

**DECLARACIÓN DE LA CONFERENCIA DE LA CONFEDERACIÓN SINDICAL  
INTERNACIONAL: EL PAPEL DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES EN LA LUCHA  
CONTRA LA IMPUNIDAD**

**Reunidos en la ciudad de Guatemala, delegadas y delegados del movimiento sindical nacional e internacional, afiliados a la Confederación Sindical Internacional y a las Federaciones Sindicales Internacionales, del 29 al 31 de enero de 2008, en el marco de dicha Conferencia**

**CONSIDERANDO:**

-Que frente a los altos niveles de violencia e impunidad que se registran en Guatemala contra dirigentes sindicales, sociales e indígenas, y ante las reiteradas denuncias y llamados a la solidaridad que el sindicalismo guatemalteco y centroamericano han lanzado a la comunidad internacional, el movimiento sindical internacional se ha reunido en Guatemala y realizado esta Conferencia como un acto de solidaridad y apoyo al sindicalismo y al pueblo guatemalteco, y en repudio a la impunidad.

-Que el nuevo presidente, Ing. Álvaro Colom Caballeros, ha expresado su voluntad política, y el compromiso de luchar por la justicia social y un verdadero estado de derecho en Guatemala, posición con la cual coincide el movimiento sindical.

-Que la situación de Guatemala es la expresión más dramática de toda una práctica violatoria a los derechos humanos y laborales, y que se viene dando de manera creciente en toda la región de Centroamérica, con flagrantes violaciones a la libertad sindical y a la negociación colectiva. Esto exige acciones unificadas a nivel regional e internacional, tal como el cumplimiento por parte de los gobiernos de sus obligaciones de respetar y garantizar los derechos fundamentales de sus ciudadanos.

**Por tanto, esta Conferencia DECLARA:**

1. La posición firme del movimiento sindical nacional e internacional, en el rechazo a todo tipo de violencia o violación a los derechos fundamentales y a la impunidad en Guatemala y en los demás países de Centroamérica.

2. Nuestra decisión y compromiso de seguir acompañando y apoyando al movimiento sindical guatemalteco, para propiciar espacios e instancias de unidad, que les permita hacer frente a los desafíos que representan las violaciones a los derechos humanos y sindicales, que golpean a todos y todas por igual.
  
3. Un compromiso particular e ineludible de todo el sindicalismo aquí presente, en la exigencia del pronto esclarecimiento de los asesinatos de los compañeros Pedro Zamora, Marco Tulio Ramírez, Rosalío René González Villatoro y Raúl Castro Bocel, así como los demás actos de violencia, asaltos a residencias y sedes sindicales y amenazas, y que se lleve a la justicia y se castigue a los autores intelectuales y materiales.
  
4. La importancia fundamental de que el sindicalismo guatemalteco e internacional apoye y promueva la misión de la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala CICIG en todos los ámbitos pertinentes, incluida la ONU, la Unión Europea y sus Estados miembros. Igualmente se compromete a proporcionar todas las informaciones disponibles sobre los crímenes de los compañeros: Pedro Zamora, Marco Tulio Ramírez, Rosalío René González Villatoro y Raúl Castro Bocel como casos emblemáticos del movimiento sindical.
  
5. Que comparte los criterios del presidente Colom sobre la urgencia de establecer las bases sólidas para desarrollar un auténtico diálogo social, cuyos resultados generen confianza entre los sindicatos y los empleadores tanto nacionales como multinacionales.
  
6. Que acoge con satisfacción el compromiso del Presidente Colom de reforzar la Inspección del Trabajo, dotándola de la capacidad coercitiva y de los medios necesarios para su correcto funcionamiento.
  
7. Que el movimiento sindical internacional, a partir de la CSI, su organización regional para las Américas y las FSIs, deben propiciar un mecanismo concreto y efectivo de seguimiento a los compromisos que ha asumido el presidente de Guatemala, con la finalidad de evaluar periódicamente la situación.
  
8. Ante la constatación del permanente crecimiento del asesinato de mujeres en Guatemala y el resto de Centroamérica, es necesario que el movimiento sindical asuma como prioritaria la lucha contra el feminicidio, adoptando medidas concretas que contribuyan a modificar esta nefasta

violación del derecho a la vida de las mujeres.

9. El compromiso para establecer una clara estrategia de acción del movimiento sindical en contra de la impunidad y a favor de los derechos humanos, incluyendo los derechos sindicales y de los pueblos indígenas, en los ámbitos regionales e internacionales pertinentes como la OEA, la UE, la ONU y sus Agencias Especializadas, en particular la OIT.

10. La necesidad de desarrollar una fuerte campaña internacional en Guatemala y Centroamérica por el derecho a la libertad sindical y a la negociación colectiva, establecida en los convenios 87 y 98 de la OIT.

11. La importancia de apoyar y reforzar los mecanismos de incidencia, que influyan en el actual proceso de negociación del Acuerdo de Asociación UE-CA, para incluir el tema de los derechos humanos y sindicales. Igualmente es imprescindible fomentar el intercambio de experiencias con el movimiento sindical europeo.

12. La necesidad imperiosa de unidad del movimiento sindical guatemalteco para lograr fortalecer su presencia e interlocución en la sociedad

**Con el profundo compromiso y solidaridad que hemos logrado articular en esta Conferencia, asumimos estos compromisos en la Ciudad de Guatemala, Guatemala, a los 31 días del mes de enero del año 2008.**